Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2021- 081586 **/ COMAN-TELEM 29.25**

Valledupar, 09 de Septiembre del 2021

Coronel
DOUGLAS ALEJANDRO RESTREPO MURILLO
Comandante Departamento de Policía Cesar
Carrera 7ª No 23 - 96
Valledupar. -

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato No. 23-7-10007 -2021

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

14/08/2021	**09/09/2021**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante el anexo No 1 del contrato No 23-710007-2021 se encuentra designado el supervisor del contrato, quien es el señor CT. RICARDO ANTONIO ARENALES CATELLANOS, obrando en calidad de Jefe Grupo de Telemática DECES.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual.

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 2**

  GS-2021-048759 - DECES
  GS-2021-072140 - DECES

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	23-7-10007-2021
Objeto del Contrato / instrumento de	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO A LAS COMPUTADORES E IMPRESORAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR.

agregación de la orden de compra	
Contratista	SUMIBAL DE COLOMBIA SAS NIT: 901433925
Representante legal	IVO GERARDO ALARCON VILLALBA C.C: 77.032.320 de Valledupar - Cesar
Valor inicial del contrato u orden de compra	$30.000.00,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	$30.000.000,00
Plazo de ejecución inicial	siete (07) meses y tres (03) días.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	28 de Abril del 2021
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30 de Noviembre del 2021
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No Aplica
Otros	No Aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Teniendo en cuenta que es un contrato de prestación de servicios, en donde se reciben servicios de mantenimiento a equipos tecnológicos que cumplen con las especificaciones técnicas exigidas, esta supervisión realiza verificación de los servicios recibidos, con el fin de verificar que cumpla con lo establecido en el contrato, es de anotar que durante la ejecución del contrato no se ha presentado ninguna novedad y el desarrollo contractual ha sido eficiente cumpliendo con el fin contractual.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: En general, son obligaciones del CONTRATISTA: **1.)** Cumplir con el objeto contractual. **2.)** Cumplir con los términos y condiciones pactadas. **3.)** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. **4.)** Responder en los plazos que LA POLICIA NACIONAL — DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. **5.)** Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social en salud, por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. **6.)** Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros. **7)** No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al Departamento de Policía Cesar y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias. **8)** Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato. **9)** Restituir a LA POLICÍA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado. **10)** y las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	No Aplica

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	CAMBIO FUENTE DE PODER	SI	El Contratista está cumpliendo con las exigencias técnicas establecidas.
2	CAMBIO DE TECLADO USB		
3	CAMBIO DE MEMORIA RAM DE 4GB		
4	CAMBIO DE MOUSE USB		
5	CAMBIO DE DISCO DURO 500 GB ESTADO SOLIDO		
6	CAMBIO VENTILADOR DEL EQUIPO		

7	SERVICIO TECNICO IMPRESORA MULTIFUNCIÓN HP LASERJET PRO M1212NF		
8	CAMBIO UNIDAD FUSORA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASERJET PRO M1212nf		

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se ha presentado ninguna novedad en la ejecución contractual.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (132) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (93) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

LA POLICÍA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR pagará al CONTRATISTA el valor de los servicios contratados, en pagos mensuales de acuerdo al valor facturado por los servicios de mantenimiento prestados por el contratista,

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: SUMIBAL DE COLOMBIA SAS
BANCO: BANCOLOMBIA
TIPO DE CUENTA: AHORROS.
NUMERO DE CUENTA: 52400001776
OFICINA: Valledupar

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$30.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 21.452.000,00	71.5%
Valor total facturado	$ 21.452.000,00	71.5%
Valor facturado pendiente de pago	$ 4.201.000,00	14%
Valor pagado	$ 17.251.000,00	57.5%
Valor pendiente de entrega	$ 8.548.000,00	28.5%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo [illegible] (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la [illegible] del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
No se han realizado pagos durante el periodo reportado, solo se está tramitando el pago							

4.2 Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)*

El desarrollo contractual ha sido eficiente, teniendo en cuenta que se ha satisfecho la necesidad sin ninguna eventualidad que afecte la ejecución del contrato, es de resaltar que el contratista ha cumplido con las obligaciones consignadas en cada una de las clausulas, por lo tanto, no se indica alguna recomendación al respecto.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X.**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Capitan **RICARDO ANTONIO ARENALES CASTELLANOS**
Jefe Grupo de Telemática DECES
Supervisor Contrato No. 23-7-10007-2021
ricardo.arenales1151@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3203000819